



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref.Expte. 0033131/2009

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Andrea María Paul en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Usos del pasado en el Renacimiento. Marsilio Ficino y la recuperación cristiana del platonismo"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que éste se ha expedido estimando que el requerimiento de la Prof. Andrea Paul puede enmarcarse en la excepción que otorga el inc. D) del Art. 4° del Reglamento de Doctorados;

que la Secretaría de Posgrado hace suyo dicho Dictámen solicitando al H. Consejo Directivo autorice la aceptación del aspirante citado;

que el H. Consejo Directivo, por Resolución n° 651/09 de fecha 7 de diciembre de 2009, autoriza la inscripción de dicha postulante;

LA DECANA de la  
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Prof. Andrea María Noel PAUL en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Usos del pasado en el Renacimiento. Marsilio Ficino y la recuperación cristiana del platonismo"*.

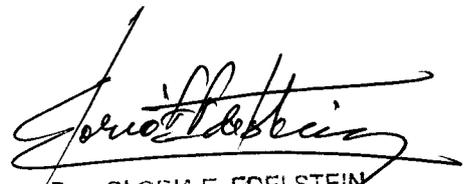
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Fernando Bahr y al Dr. Ricardo Ibarlucía como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA 24 FEB 2010  
RESOLUCION N°: 118  
e.f.

  
Dra. Patricia Morey  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades